



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución. Pase a planta permanente**

**Número:**

**Referencia:** Resolución pase a planta permanente Quintero Martín - EX-2023-00008464- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** El expediente electrónico EX-2023-00008464-JUSPAMPA-SRH; y,

**Considerando:** La incorporación de Marianela Soledad Quintero Martín, DNI N° 32.614.862, para prestar servicios como Escribiente en la Defensoría en lo Civil N° 4 del Ministerio Público de la Defensa de la Primera Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-53-E-JUSPAMPA-STJLP y al contrato suscripto el día 25 de octubre de 2023.

A continuación y en cumplimiento a lo establecido en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" - art. 13° del Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato confeccionada por la Sra. Defensora Dra. Dorila Raquel Romero y suscripta conjuntamente con la Sra. Defensora General Subrogante Dra. Paula Arrigone, de cuyo resultado fue notificada la agente Quintero Martín el día 29 de diciembre de 2023; como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, suscripta por la Dra. Romero conjuntamente con el Sr. Defensor General, Dr. Martín Saravia, en la que se sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, a quien se le notificó el 28 de febrero de 2024.

En relación a la información requerida a organismos públicos, consta la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; el "Comprobante de Reserva de Cargo" emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la Reserva del Cargo de Escribiente realizada oportunamente para el Puesto N° 41429, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente ejercicio; el certificado emitido por el Registro de Procedimiento y Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual; y el Certificado de

Antecedentes Penales aportado por la Sra. Quintero Martín.

De acuerdo con la conclusión emitida por los superiores jerárquicos, los informes, certificados y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Marianela Soledad Quintero Martín a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, tomó intervención la Secretaría Legal mediante Dictamen N° 1180/2024 y la Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas Provincial de conformidad a lo establecido en el art. 2°, inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**Resuelve:**

**Primero:** Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 25 de abril de 2024, a la Escribiente contratada Marianela Soledad Quintero Martín, DNI N° 32.614.862, quien presta servicios en la Defensoría en lo Civil N° 4 del Ministerio Público de la Defensa de la Primera Circunscripción Judicial.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y por su intermedio, a la agente Marianela Soledad Quintero Martín, a la Procuración General, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.